



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 660
RETIRO, 26 FEB. 2016
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.578 de fecha 15 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.-
- 3.- La necesidad de adquirir material para sistema eléctrico Sede Social Junta de Vecinos Sector Melocotón.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-k, Ciudad de Parral.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra**" **artículo N°10, Letra J** el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar instalación de sistema eléctrico en Sede Social de Junta de Vecinos Melocotón, Comuna de Retiro; especies necesarias para la Institución ya que involucra a toda la comunidad y lugares aledaños; facilitando así el buen funcionamiento en actividades socio-culturales.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

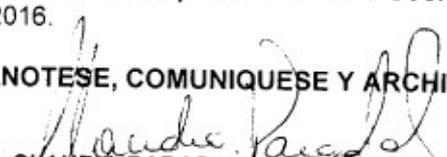
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor , **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-k, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
06	Ench. Embra Emb. Gen/doble
10	Cajas chuqui plast. 506
100	Abrazadera doble 5/8
200	Tornillos volc. CRS 6x1
15	Tubo conduit 16 mm x 3 mt.
02	Int. Emb. GEN/triple 9/32
150	Alambre Aisl. NYA 1,5 mm.
150	Alambre Aisl. Nya 2,5 mm.
02	Aceite Lynasa Jory Gl.
02	Zinc Galv. Liso 0,35 x 1x3 mt.
32	Plancha rollo liso F/V 0,5mm x 1,22 x mt.
200	Tornillos Volc. CRS 6x1,5/8
07	Bisagra 3,5 x 3,5 lioli

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$248.100.- (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Cien pesos), IVA. Incluido.
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta **31.02.004.009, "Materiales Reparación Sedes Sociales"** del presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO


RIGOLARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL